

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS		
	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTO		
	CÓDIGO: AP-GRI-PC-002	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/12/2022
			Página 1 de 4

1. Objetivo

Mantener los equipos computo en óptimo estado de funcionamiento y garantizar la seguridad de la información contenida en cada uno.

2. Alcance

Inicia con la programación para realizar los mantenimientos en la Entidad y finaliza con la documentación de las acciones realizadas y el estado de los equipos.

3. Definiciones

Mantenimiento	Todas las acciones encaminadas a mantener la operatividad de un equipo o la restauración a un estado en el cual pueda llevar a cabo las funciones asignadas.
Mantenimiento preventivo	Se realiza sobre equipos en estado de operación y está destinado a la conservación de estos y sus accesorios mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.
Mantenimiento correctivo	Consiste en corregir los defectos detectados en los equipos de cómputo o accesorios, que impiden al usuario la realización de sus actividades.

4. Documentos de referencia y normatividad

LEY 1266 DEL 14 DE JULIO DE 2008 -"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

LEY 1341 DE 30 DE JULIO DE 2009 -"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

LEY 1581 DE 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

LEY 1712 DE 06 MARZO DE 2014 -"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

LEY 1978 DE 2019 -"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 338 DE 2022 - " Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS			
	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTO			
	CÓDIGO: AP-GRI-PC-002	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/12/2022	Página 2 de 4

gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones."

RESOLUCIÓN 500 DE 2021 DE MINTIC - "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".

5. Responsables del procedimiento

Contratista Área de Tecnología.

6. Relación de formatos y anexos

AP-GRI-PC-002-FM-001 CRONOGRAMA DE TRABAJO MENSUAL.
AP-GRI-PC-002-FM-002 HOJA DE VIDA EQUIPOS DE COMPUTO.

7. Descripción de las actividades del procedimiento

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control, Formatos Y/o Registros
		Área	Cargo	
1.	Programar mantenimientos: Avisar al usuario fecha y hora de la realización de la actividad de mantenimiento en su equipo. Nota Los mantenimientos preventivos se realizarán una vez al año de acuerdo a las condiciones de operación de los equipos.	Gestión de las Recursos informáticos	Contratista Área de Tecnología	AP-GRI-PC-002-FM-001 CRONOGRAMA DE TRABAJO MENSUAL
1.1	Los mantenimientos correctivos se realizarán por demanda una vez el usuario efectuó el reporte. Nota: La solución del caso o la primera respuesta en busca de información adicional se dará durante las 8 horas hábiles posteriores a la	Gestión de las Recursos informáticos	Contratista Área de Tecnología	correo mesa de ayuda soporte@culturacajica.gov.co

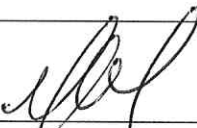
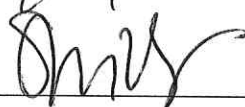
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS			
	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTO			
	CÓDIGO: AP-GRI-PC-002	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/12/2022	Página 3 de 4

	generación del respectivo Ticket.			
2.	Realizar la actividad de mantenimiento: Limpieza física del equipo y verificación de funcionamiento de ventiladores e inspección general.	Gestión de las Recursos informáticos	Contratista Área de Tecnología	correo mesa de ayuda soporte@culturacajica.gov.co
3.	Verificar funcionamiento: Se realiza verificación de funcionamiento junto al usuario para confirmar que el equipo este operativo y la información contenida es correcta.	Gestión de las Recursos informáticos	Contratista Área de Tecnología	
4.	Registrar actividad: Se ingresa información referente a las actividades realizadas en la hoja de vida del equipo objeto del mantenimiento y el diagnóstico del mismo.	Gestión de las Recursos informáticos	Contratista Área de Tecnología	AP-GRI-PC-002-FM-002 HOJA DE VIDA EQUIPOS DE COMPUTO.

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
15/12/2022	01	Se crea el documento

CONTROL DE EMISIÓN			
Responsable	Nombres y apellidos	Firma	cargo
Elaboró:	Carlos Murcia		Contratista Área de Tecnología

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS			
	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTO			
	CÓDIGO: AP-GRI-PC-002	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/12/2022	Página 4 de 4

Revisó:	Ricardo Quiroga		Responsable SGC (CPS)
Aprobó:	Shirley Jiménez		Profesional Universitario
Adoptó:	Héctor Moncada		Director Ejecutivo